

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2016-168



Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en la línea de Investigación de fibromialgia del Grupo "UNEVAF (UNIDAD DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA)" con destino en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Actividades de investigación subvencionadas por el Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. PUI/2016-168.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2016-168.** 

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <a href="http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm">http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm</a>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 4 de octubre de 2016

El Rector

P.D. el Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DlJxBshmckP8tEw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		07/10/2016	66264





Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2016-168



## **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DlJxl	ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/10/2016	66264





## Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-168



## Anexo I

## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3 – Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

## Características de la plaza:

#### Perfil:

Graduado en Ciencias de la actividad física y del deporte recientemente titulado. Máster relacionado con las Ciencias de la actividad física y del deporte y/o fisiología.

#### Tareas a realizar:

Labores de revisión bibliográfica y colaboración en la difusión y publicación de resultados de investigación.

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Localidad: Huesca

**Previsión duración del contrato:** Hasta 31/12/2016, prorrogable en función de la financiación.

Convocatoria condicionada al inicio del contrato con fecha anterior al 15/11/2016

## Dedicación:

☐ Tiempo completo.

x Tiempo parcial, 20 horas/semana

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 3 de 7

-				
	ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DlJx	ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 7	
	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA		Vicerrector de Política Científica	07/10/2016	66264





## Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Enrique Serrano Ostáriz

Secretario: Nerea C. Estrada Marcén

Vocal: Daniel Cremades Arroyos

Miembros suplentes:

Presidente: Jaime Casterad Seral

Secretario: Sara Nerín Ballabriga

Vocal: Ana Caballero Navarro

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – FORMACIÓN DE GRADO: hasta 20 puntos

TITULO DE GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

- Graduado en el año 2014 o posterior: 10 puntos

- Graduado con anterioridad a 2014: 2,5 puntos

- Haber cursado asignaturas optativas vinculadas con las temáticas de las líneas de

trabajo del grupo: hasta 5 puntos

- Nota media del expediente académico

- Desde 8,01 hasta 9: 2,5 puntos

- Desde 9,01 hasta 10:5 puntos

Apartado 2 - FORMACIÓN DE POSTGRADO: hasta 15 puntos

Máster en Fisiología: 10 puntos

Máster en el ámbito de Ciencias de la actividad física y del deporte: 5 puntos

(por cada máster se obtendrán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5)

Apartado 3 – EXPERIENCIA PREVIA RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN: hasta 5 puntos

Trabajos fin de Grado o fin de Máster sobre temáticas vinculadas con la actividad física en la

fibromialgia.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 25 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DlJxBshmckP8tEw\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/10/2016	66264





## Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-168



# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte		Nacionalida		d						
Fecha de Nacimiento	0				Lugar de nac	imiento				
Dirección electrónic	a									
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ado	en				País de expedición				
DATOS DE LA PLAZA	Δ Δ Ι Δ ΟΙΙΕ	CONCI	IRSΔ			I.			/ (	
Procedimiento nº	A LA QUE	CONCC	Categoría				Dedicac	ión		
Localidad							$\wedge$	•		
BLOQUE I. DOCUM			tación que pro				\			
2.3.a) 2.3.b) 2.3.d)  BLOQUE II. OTRA D documentalmente) 2.3.e) 2.3.f)  EL ABAJO FIRMANT  19 El abajo firma figuran en e	Fotocopia Currículu  OCUMENTA: Fotocopia Otra Documenta E DECLARA  nte se responsarioulum	a del DN a del Tít m (mod ACIÓN ( as simpl umenta  ABAJO S consabi y de	Il o Pasaporte ulo Universita elo libre).  Sólo se consid es de los justi ción:  GU RESPONSAI liza de la vera los de la doc	derará derará BILIDA	redencial de la in los méritos méritos méritos méritos de los méritos de los de	relacionado: itos alegado: s que consta	n o solici s en el cu s.	tud hom irriculum	ologació n y justifio	cados s que
responsabilidad  Reúna los requi: de acceso al em Administración art. 65, así como Se atiene a las n y los efectos de  4º) Se compromete	sitos de la co pleo público Pública, preo o su nacional normas sobre las mismas p	onvocato (Art. 56 cepto de idad en i e incomp oudieran	ria y el resto d y 57 de la Ley la LO 6/2001, relación con la L atibilidad, regu tener en el futu	e requ 7/200 de 21 .O 4/2 ladas iro cor	isitos generales 7, de 12 de abri de diciembre d 000, modificada en la Ley 53/84 ntrato, en su ca:	s para poder p il, del Estatuto e Universidad a por LO 2/200 de 23 de dicie so.	Básico de es, en par 19). embre y R	el Emplea rticular lo .D. 589/8	do Público dispuesto 5 de 30 de	o de la o en el

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

## SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DIJx	ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/10/2016	66264



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



#### **ANEXO IV**

## Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

## 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

## 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

## 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

## Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

## Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DlJx	ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/10/2016	66264



Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2016-168



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

## Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) 3aGrDv.DlJx	BshmckP8tEw\$\$	ID. TIPO: 3	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	07/10/2016	



PÁGINA 7 / 7 ID. FIRMA 66264